

**ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN MUTUAL DE PROSUMIDORES
AGROECOLÓGICOS AGROSOLIDARIA CODAZZI.**

Acta número : 74

En la vereda Siete de Agosto del municipio de Agustín Codazzi Siendo las 10:00 am del día 18 de Marzo de 2025 en la sede de la asociación estando reunidos la mayoría de los integrantes de la asociación deciden constituirse en asamblea ordinaria de asociados previa convocatoria por escrita realizada por la secretaria el día 30 de abril de 2025.

Ya reunidos en asamblea ordinaria se propuso el siguiente orden del día.

1. Oración a Dios.
2. Llamado a Lista y verificación del Quorum.
3. Elección de dignatarios de la Asamblea.
4. Informe de Gestión 2024 por parte del Gerente Agrosolidaria Codazzi.
5. Aprobación de los estados financieros del año 2024.
6. Aprobación la distribución del beneficio neto o excedente del respectivo año 2024.
7. Actualización de Membresía de integrantes de la asociación.
8. Socialización Plan de Trabajo 2025.
9. Socialización y aprobación de Reglamento Interno de Agrosolidaria.
- 10.** Revisión y definición de los detalles y condiciones para puesta en marcha del local para la comercialización de los productos de Agrosolidaria.
11. Autorización presentación Solicitud de actualización en el régimen especial de la DIAN 2025.

Una vez se socializa el orden del día la asamblea general aprueba por unanimidad todos los puntos a desarrollar.

1. La Oración estuvo orientada por el señor Diego Armando Osorio Ortiz.

2. Llamado a lista y verificación del Quorum.

Seguidamente se procedió a realizar el llamado a lista y verificación de Quorum y de los 95 asociados convocados contestaron presente 65 constatándose así que había Quorum para deliberar y decidir.

3. Elección de dignatarios de la Asamblea.

La asamblea general nombró por unanimidad al señor DIEGO ARMANDO OSORIO ORTIZ como presidente y a la señora KELLY YULIETH HERNÁNDEZ LOZANO como secretaria los cuales tomaron posesión de sus cargos

4. Informe de Gestión por parte del presidente de Agrosolidaria Codazzi en la vigencia 2024. En este punto hace uso de la palabra el presidente de Agrosolidaria y realiza un informe de las actividades realizadas durante la vigencia 2024.

5. Aprobación de los estados financieros del año 2024. Se presentó por parte del representante legal DIEGO ARMANDO OZORIO los estados financieros correspondientes al año 2024 y fueron aprobados por la mayoría de los asistentes a la asamblea.

6. Aprobación la distribución del beneficio neto o excedente del respectivo año 2024.

De acuerdo al Art. 358 del ET. Exención sobre el beneficio neto o excedente.

- El beneficio neto o excedente determinado de conformidad con el artículo 357, tendrá el carácter de exento cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente a aquél en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad.

De acuerdo a este artículo se aprobó por parte de la asamblea que el beneficio neto o excedente del año 2024 por valor de \$ 922,710,000, sean invertidos en a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la Asociación específicamente en proyectos productivos.

7. Actualización de Membresía de integrantes de la asociación.

En este punto hace uso de la palabra el presidente y manifiesta a la asamblea general que es necesario realizar una revisión minuciosa del libro de afiliados ya que en este aparecen registrado un número de personas que en este momento se encuentran inactivos porque no participan en las actividades de la asociación, algunos han manifestado su decisión de retirarse de la asociación, otros porque no han asistido a las reuniones y así mismo no han cumplido con sus deberes dentro de la asociación. Así las cosas, la secretaria procedió a dar lectura al listado de personas que previamente se identificaron y que debido a las razones que anteriormente fueron expuestas deben ser desafiliadas de la asociación. Se anexa listado de personas que por las razones expuestas anteriormente se deben desafiliar de la asociación.

Una vez se dio lectura de los nombres de las personas el presidente somete a consideración de la asamblea general la desafiliación de dichas personas, por unanimidad de votos la asamblea general aprueba la desafiliación de todas las personas mencionadas en el listado leído.

Socialización Plan de Trabajo 2025.

En este punto hace uso de la palabra el presidente y socializa el plan de trabajo que se propone para la vigencia 2025 de acuerdo con los cuatro pilares establecidos para poder reactivar la economía campesina del sector.

En lo que refiere al pilar de seguridad jurídica de los predios de las familias que integran el proceso organizativo se plantea realizar una nueva jornada de atención por parte de la

Agencia de Tierras y con el apoyo de la federación de Cafeteros en el mes de febrero a fin de poder incluir en el instrumento de registro FISO las familias que no pudieron ser atendidas en la vigencia anterior.

En cuanto al pilar de Productividad manifiesta el presidente que de acuerdo con lo que se viene analizando en cuanto a posibilidades resulta muy interesante poder apostarle a el cultivo de cacao en cuanto a establecimiento en tanto que son muchas las posibilidades que tiene este producto en cuanto a comercialización y a poder concretar apoyo por parte de las entidades que existen y se han identificado como posibles aliadas par estas iniciativas.

De igual manera menciona el presidente que de acuerdo a las potencialidades que se tiene en el territorio donde hace presencia la asociación es importante que se considere las posibilidades de explorar una apuesta productiva con cultivos de frutales de clima frío, así pues, el presidente propone a la asamblea general que se apruebe según lo consideren dentro del plan de trabajo 2023 adelantar gestiones en procura de implementar un proyecto productivo que se desarrolle en clima frío.

Comentan los asistentes a la reunión que sería importante explorar en el cultivo de las pasifloras las cuales tienen una proyección importante en el mercado actual.

En el pilar de conexión vial el presidente manifiesta que dada la importancia que tiene la conexión con el anillo vial de la carretera San Jorge Siete de Agosto es importante considerar la gestión que se pueda hacer en procura de tener esta vía puesto que todos los productores de lulo y de panela necesitan mejores garantías de movilidad para los productos ya que disminuyen costos y no se sacrifica la calidad.

Después de analizar las proyecciones que presenta el presidente la asamblea se toma unos minutos para deliberar acerca de las proyecciones que se consideran importantes para trabajar en el año en curso.

Seguidamente la asamblea manifiesta la importancia que tiene continuar con el trabajo enfatizando en los pilares ya mencionados, así las cosas, la asamblea general aprueba por unanimidad de votos en el siguiente orden las acciones a desarrollar en esta vigencia.

Ejes de trabajo	Acciones para realizar para cumplimiento.
Seguridad Jurídica de predios.	Procurar una nueva jornada de atención en territorio por parte de la Agencia de Tierras para las personas que puedan hacer falta de incluir en el registro FISO. Seguir la gestión ante la Agencia Nacional de Tierras a fin de que se puedan formalizar

	<p>y titular el mayor número de predios posibles.</p>
<p>Productividad.</p>	<p>Continuar con la administración de los proyectos que se encuentran en ejecución (Lulo, Caña Panelera, Cacao)</p> <p>De igual manera adelantar las gestiones necesarias ante las entidades que correspondan para poder desarrollar un proyecto para el establecimiento de un número importante de hectáreas de cacao.</p> <p>Adelantar las gestiones necesarias para que se pueda desarrollar un proyecto productivo de frutales de clima frío (Pasifloras) y en lo posible retomar el proyecto de aguacate Hass</p>
<p>Conexión Vial.</p>	<p>Para este eje es necesario que se continúe con la gestión para que se desarrolló el proyecto del anillo vial de la vía San Jorge las vegas Siete de Agosto, en tal sentido se deben hacer las gestiones ante las distintas entidades del orden departamental y nacional con los estudios ya realizados sobre esta vía.</p>
<p>Comercialización.</p>	<p>Es necesario poder fortalecer las relaciones y mejorar las mismas con los aliados comercial ya identificados.</p> <p>Procurar establecer nuevas relaciones con aliados que estén ubicados geográficamente más cerca de la actividad de la asociación sin embargo manifiesta el presidente que es necesario revisar el convenio y las condiciones de la alianza de lulo pues pagar 300 pesos por concepto de transporte hasta Antioquia donde reciben el lulo es un costo muy alto para los productores. Sugiere que se evalúen las condiciones y se exploren otras</p>

	posibilidades de comercialización para este producto.
--	---

8. Socialización y aprobación de Reglamento Interno de Agrosolidaria.

El presidente hace uso de la palabra y manifiesta la importancia de poder actualizar el reglamento interno de acuerdo con las necesidades que hoy en materia de administrar la organización, así pues, habiendo realizado un análisis en detalle del articulado del reglamento se procedió por parte de la asamblea a dar aprobación por unanimidad al documento con todos sus artículos (se anexa el documento con el contenido aprobado)

9. Revisión y definición de los detalles y condiciones para puesta en marcha del local para la comercialización de los productos de Agrosolidaria.

En lo relacionado a lo que deberá ser la administración del centro de consolidación hace usos de la palabra el presidente y menciona que se hace necesario que se analice por parte de la asamblea los detalles a tener en cuenta en cuanto a la manera y las condiciones en que se debe poner en funcionamiento dicho centro.

En lo que respecta a las posibilidades que surjan en cuanto a la contratación de personal par cargos operativos según corresponda a las actividades a realizar, el presidente plantea a la asamblea que sería importante contar con el apoyo de los hijos de los asociados que se encuentren haciendo esfuerzos académicos para que puedan ser tenidos en cuenta en dichos cargos, de igual forma a los asociados que estén interesados en ocupar estos cargos para que desde esta instancia se generen beneficios para los asociados.

Una vez la asamblea debate acerca de la propuesta el presidente somete a consideración y esta se aprueba por unanimidad la propuesta anteriormente descrita.

Seguidamente el presidente plantea se analice lo que refiere al cargo de asistente administrativo ya que de acuerdo con el tamaño de la asociación es necesario que se cuente con una persona que apoye las actividades que en lo administrativo refiere, para tal caso el presidente abre el debate a la asamblea y después de deliberar sobre el particular se pudo concluir lo siguiente.

Efectivamente es necesario contar con el apoyo de un asistente administrativo para que apoye no solo las actividades del centro de consolidación si no en todo el que hacer de Agrosolidaria Codazzi, de tal manera que es necesario poder contar con una persona que apoye todas las actividades que la asociación realice en procura del cumplimiento de sus objetivos.

Así pues, la asamblea aprueba por unanimidad que se cree este cargo al interior de la organización para que pueda mejorarse la capacidad asociativa y de gestión en el proceso organizativo, de igual forma manifiesta la asamblea que el perfil de este cargo debe se técnico o profesional por las múltiples responsabilidades que le asistirían en el cargo, El

consejo directivo deberá diseñar el perfil técnico o profesional que se debe tener en cuenta para ocupar este cargo.

Para lo concerniente a la remuneración que debe reconocerse al Codirector de la Asociación por las actividades que este realiza la asamblea debatió por unos minutos y define que de acuerdo con las posibilidades que se generen en los procesos de comercialización de la asociación se puedan designar unos recursos para cubrir los valores a definir por parte de la asamblea y que se someten a análisis por parte de los asistentes. Una vez se analizó el tema por parte de la asamblea esta definió por unanimidad de votos que la remuneración para el Codirector representante legal se fija en dos salarios mínimos legales vigentes por las múltiples actividades que este realiza y que de acuerdo con las tres líneas productivas de la asociación se puede destinar un porcentaje de las ventas de productos para cubrir el valor de la remuneración del Codirector.

10. Autorización presentación Solicitud de actualización en el régimen especial de la DIAN 2025.

En este punto hizo uso de la palabra el presidente y comenta que es necesario presentar ante la DIAN la solicitud de actualización en el régimen especial y que dicho trámite al momento de hacerlo se requiere de la autorización de la asamblea general para presentar la solicitud. De tal manera el presidente somete a consideración y solicita la autorización por parte de la asamblea para realizar tal trámite ante la DIAN, la asamblea por unanimidad autoriza al presidente para que adelante el proceso y se cumpla con este requerimiento y así poder seguir perteneciendo al régimen especial de las entidades sin ánimo de lucro.

No habiendo otros temas que abordar y siendo las 3:30 pm se da por terminada la asamblea general de Agrosolidaria.



Diego Armando Osorio Ortiz
Codirector - Representante Legal



Kely Yulieth Hernández Lozano
secretaria.